

## V Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

### Marco Jurídico

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su base V que "...El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia...", así como el artículo 118 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su párrafo 1 inciso s) establece como atribución del Consejo General "Conocer los informes, trimestrales y anual, que la Junta General Ejecutiva rinda por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto...". Es de conformidad con estos preceptos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presenta el Segundo Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2012.

### V.1 Normatividad e Incorporación

#### V.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2012 y del Calendario Anual de Actividades 2012.

Objetivo General: Proveer al Instituto Federal Electoral de un cuerpo de funcionarios profesionales, calificados, imparciales y apegados a los principios rectores de la institución, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012, a efecto de generar eficiencia y eficacia técnica así como credibilidad y transparencia en la organización de la elección.

Consolidar el modelo de profesionalización del Servicio Profesional Electoral que derivó de la reforma al Estatuto y a la normativa secundaria, orientándolo hacia la consecución de estándares internacionales existentes en los servicios civiles de países desarrollados.

Objetivo Específico: Administrar un Sistema Integral de Información que refleje las transacciones más relevantes generadas por los procesos sustantivos, a fin de proveer a los diferentes actores relacionados con el Servicio Profesional Electoral que lo requieran, información confiable, consistente, precisa y oportuna.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 001	Elaborar los informes que por disposición normativa le requieran a la DESPE los órganos directivos o ejecutivos del Instituto Federal Electoral.

114 034 003	Elaborar las políticas y programas generales 2013 de la DESPE.
114 034 004	Elaborar las Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como dar seguimiento a sus acuerdos o compromisos.
114 034 008	Dar seguimiento al Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral, así como informar a las áreas competentes de los trabajos en la materia.
114 034 009	Dar seguimiento al Calendario Integral (CIPEF) y al Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) 2011-2012 en el ámbito de competencia del Servicio Profesional Electoral.
114 034 025	Mantener actualizadas las bases de datos de los procesos de incorporación, sanción y planeación del Servicio, de acuerdo con la información generada por los mismos, incluyendo los datos personales de los funcionarios del Servicio.

**Objetivo Específico:** Impulsar una política de comunicación y una constante retroalimentación con el personal de carrera respecto de los procesos sustantivos del Servicio.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 007	Difundir el Servicio Profesional Electoral en la página web del IFE y en la red interna, así como en el boletín DESPE-Comunica.
114 034 014	Difundir y actualizar la información de las plazas vacantes exclusivas del Servicio Profesional Electoral.

**Objetivo Específico:** Gestionar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto, durante y después del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 016	Supervisar el diseño y elaboración de los instrumentos de evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Electoral.
114 034 017	Elaborar proyectos de Acuerdos de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General relativos a los procedimientos de ingreso al Servicio Profesional Electoral.
114 034 018	Atender y dictaminar las solicitudes de readscripción presentadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral.
114 034 019	Elaborar los nombramientos y oficios de adscripción de los miembros del Servicio, que se deriven de los diversos Acuerdos de Incorporación, reingreso, o readscripción que apruebe la Junta General Ejecutiva o el Consejo General.
114 034 020	Desarrollar el procedimiento de ocupación e incorporación temporal.
114 034 021	Gestionar las solicitudes para designar encargados de despacho.
114 034 022	Atender y dictaminar las solicitudes de reingreso al Servicio presentadas por los funcionarios del Instituto Federal Electoral.
114 034 023	Analizar y, en su caso, implementar cuando lo determinen las autoridades del Instituto el ingreso al Servicio Profesional Electoral por la vía de Cursos y Prácticas.
114 034 026	Efectuar el registro de seguimiento de altas, bajas y cambios de adscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Objetivo: Especifico: Actuar dentro del marco estatutario como autoridad instructora, a fin de garantizar la observancia de las formalidades y reglas aplicables al procedimiento disciplinario para el personal del Servicio Profesional Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 027	Recibir y sustanciar los asuntos relacionados con las presuntas infracciones cometidas por el personal de carrera de Instituto.
114 034 028	Realizar las investigaciones correspondientes en torno a las quejas o denuncias que se reciban en contra del personal de carrera a fin de desechar o radicar el procedimiento disciplinario así como elaborar y notificar los autos de desechamiento y los correspondientes al procedimiento disciplinario.
114 034 029	Elaborar los informes solicitados por las diversas instancias o autoridades del Instituto respecto de los procedimientos disciplinarios instaurados en contra de los miembros del Servicio o respecto de la conciliación de conflictos entre miembros del Servicio.
114 034 031	Elaborar documentos jurídicos y administrativos sobre la operación del Servicio, así como efectuar el registro de los ordenamientos emitidos en materia del Servicio.

Objetivo Específico: Actuar dentro del marco estatutario como autoridad conciliadora, a fin de cumplir y garantizar la observancia de las formalidades y reglas del procedimiento de conciliación de conflictos entre miembros del Servicio Profesional Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 030	Atender las solicitudes del personal de carrera relacionados con la implementación del procedimiento de conciliación de conflictos entre miembros del Servicio Profesional Electoral así como efectuar las audiencias de conciliación y elaborar, en su caso, los convenios de conciliación.

Objetivo Específico: Colaborar con el Secretario Ejecutivo para el nombramiento de Presidentes de Consejos Locales y Distritales en caso de ausencias definitivas o temporales de quienes originalmente fueron nombrados.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 034	Elaborar los dictámenes sobre la designación de los miembros del Servicio Profesional Electoral que fungirán durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 como presidentes de los consejos locales y distritales, derivados de las ausencias temporales o definitivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral que originalmente fueron designados.

Objetivo Específico: Aplicar el principio de máxima publicidad en materia de transparencia y acceso a la información pública del Servicio Profesional Electoral y desarrollar información

socialmente útil que se publique en la página de Internet y se incorpore al Sistema Integral de Información (SIISPE).

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 005	En el marco de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública, atender de manera oportuna las solicitudes de información en torno al Servicio Profesional Electoral así como los datos personales y derechos de petición.
114 034 006	Generar Información socialmente útil y actualizarla trimestralmente con base en los datos de relevancia que disponga el área y las solicitudes de información más habituales que se registren.

#### V.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012.

1. 114 034 001.- A la Dirección del Secretariado (DS) se le envió el Primer Informe Trimestral de la DESPE correspondiente al año 2012, Avance Físico y Actividades No Consideradas, mediante el oficio DESPE/0504/2012 de fecha 13 de abril de 2012.

A la Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (UTSID) se le envió el Informe de recursos humanos y materiales utilizados para el desahogo de solicitudes de acceso a la información, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2012, mediante oficio DESPE/0959/2012, de fecha 9 de julio de 2012. Asimismo, el 17 de julio de 2012, mediante oficio DESPE/0986/2012, se les remitió una nueva versión del Índice de Expedientes Reservados de la DESPE que contiene información temporalmente reservada de diversas Actas de las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Al respecto se desclasificaron las Actas de la Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del 24 de marzo de 2011, la ordinaria del 29 de junio de 2011 y la ordinaria del 15 de noviembre de 2011. Asimismo, se desclasifican partes de las Actas de la Sesión Ordinaria del 20 de julio de 2011, y la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2011.

Se recibió el oficio UE/JUD/0471 de fecha 11 de junio de 2012, por medio del cual la Titular de la Unidad de Enlace, hizo de nuestro conocimiento que en sesión extraordinaria celebrada el 05 de junio de 2012, los integrantes del Comité de Información, resolvieron la solicitud UE/12/2773 formulada por la C. Arcelia Ramírez Ocampo y aprobaron turnar a la Contraloría General dicho asunto. En ese mismo sentido, la Unidad de Enlace nos envió copia simple del expediente. Al respecto, se emitió el oficio DESPE/0828/2012 de fecha 13 de junio de 2012, por medio del cual se informó que derivado de la revisión del expediente y de la búsqueda de la información en la base de datos del Servicio el C. Damián Retes Cesar Israel, no ocupa una plaza exclusiva del Servicio Profesional Electoral, en consecuencia, el caso no es ámbito de competencia de DESPE.

A la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) se respondió mediante el oficio DESPE/0783/2012 de fecha 30 de mayo de 2012 por medio del cual se hizo del conocimiento que este órgano de dirección no tiene planeado realizar ningún Proyecto Editorial para el año 2013.

A la Unidad Técnica de Planeación, se envió mediante correo electrónico el indicador correspondiente a “Vacancia en el Servicio Profesional Electoral”, con lo cual se dio cumplimiento al oficio UTP/001/2012 del 28 de febrero de 2012, relativo al Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del 12 de febrero de 2012, correspondiente a los Indicadores y Metas asociadas a Políticas y Programas Generales 2012. Cabe señalar que los avances de este indicador, asociado a las Políticas y Programas Generales 2012 de la DESPE, se reporta a la UTP de manera mensual.

En acatamiento a las instrucciones emitidas por el Secretario Ejecutivo Lic. Edmundo Jacobo Molina, la DESPE, a través de la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión, implementó un ejercicio de Observación de Competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el contexto actual del Proceso Electoral Federal 2011-2012. El objetivo fundamental del ejercicio consistió en conocer “in situ” las actividades de cada uno de los vocales, sensibilizarse de los retos que están enfrentando para el cumplimiento de sus tareas sustantivas e identificar las áreas de oportunidad que tiene la DESPE para eficientar los procesos del SPE y así brindarles una mejor atención a los funcionarios electorales.

Se visitaron 33 distritos y 4 Juntas Locales, mediante la selección de una muestra representativa, en tres rondas de visitas durante mayo a julio. Resaltando particularmente que esta actividad implicó visitar 16 entidades del país. Para cada una de las visitas se tenía prevista una agenda mínima, así como la observación de 3 competencias directivas, Liderazgo e Influencia, Negociación y Trabajo en Equipo y de dos competencias claves: aplicación de principios rectores del Instituto y visión vinculada a la estrategia institucional.

En la primera ronda se observaron a 10 distritos y a la Junta Local de Jalisco del 28 al 31 de mayo de 2012. Se dio seguimiento al trabajo de los 5 vocales, no obstante, el foco de atención fue el VRFE. El contexto se dio alrededor de la declaración de validez y definitividad del Padrón y de la Lista Nominal de Electores y las actividades que le son propias, por ejemplo las sesiones de las Comisiones de Vigilancia del RFE o la distribución en los distritos del listado nominal de electores; por las sesiones previas y ordinarias de los Consejo Distrital y Consejo Local y por las pruebas de los sistemas informáticos del PEF 2011-2012.

En la segunda ronda se observó 10 distritos y 2 Juntas Locales (Sonora y Veracruz) del 24 al 28 de junio de 2012. El foco de atención se concentró en el Vocal de Organización Electoral y en el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. El contexto estuvo marcado por el

Segundo Simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE); la segunda publicación de la integración de Mesas Directivas de Casillas y la Segunda Etapa de Capacitación; la publicación de la lista definitiva de ubicación de casillas; las sesiones ordinarias de los Consejos Locales y Consejos Distritales; el fin de la etapa de registro en línea de representantes de Partidos Políticos Generales y ante Mesa Directivas de Casillas y el seguimiento a los sistemas informáticos del PEF 2011-2012.

En la tercera ronda de visitas se observó a 10 distritos y una Junta Local (Oaxaca) del 3 al 7 de julio. El foco de atención se concentró en los Vocales Ejecutivo y en el Secretario. En ese sentido, el contexto está signado por la organización de la logística para la captura de resultados de la elección federal; las reuniones de trabajo de los Consejos Distritales previas al cómputo (3 de julio); el inicio del cómputo distrital (4 al 7 de julio); el cómputo por entidad y el cómputo por circunscripción (8 de julio) y, en su caso, al recuento parcial o total de votos (4 al 7 de julio) así como el seguimiento a los sistemas informáticos del PEF 2011-2012.

El observatorio permitirá consolidar un análisis de competencias clave y directivas de los vocales del Servicio Profesional Electoral que desempeñan funciones directivas en las Juntas del Instituto; un análisis del desempeño de funcionarios de nuevo ingreso en cargos directivos, que accedieron al Servicio, a través del último Concurso; un análisis del dominio y manejo, por parte de los vocales, de los Sistemas Informáticos del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y la detección de áreas de oportunidad de los diferentes procesos del Servicio, por ejemplo respecto de las competencias y habilidades que debemos reforzar para un mejor desempeño de nuestros funcionarios.

2.114 034 003.- El cumplimiento de esta actividad por disposición de las autoridades del Instituto se llevará a cabo en otro trimestre.

3.114 034 004.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral sesionó en 3 ocasiones de manera ordinaria, según se detalla a continuación.

Sesión	Fecha	Tipo	Acuerdos
1	20 de abril	Ordinaria	2
2	28 de mayo	Ordinaria	3
3	20 de junio	Ordinaria	1
<b>Total</b>			<b>6</b>

Al respecto, la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión coadyuvó con la sistematización y actualización del seguimiento de los acuerdos y compromisos de la Comisión del Servicio, mismos que se remitieron a la Secretaría Técnica, a través del Cuaderno de Seguimiento, documento que es aprobado en cada sesión ordinaria de este órgano colegiado. Asimismo, se elaboraron las versiones de las Actas o Minutas de cada sesión.

Por último, es importante señalar que en el mismo día en que sesiona la Comisión del Servicio Profesional Electoral, se realiza un resumen ejecutivo para los Consejeros Electorales que se integra con los temas abordados y los acuerdos consignados; por lo anterior, durante el segundo trimestre de 2012 se elaboraron 3 resúmenes ejecutivos correspondientes a las sesiones del 20 de abril, 28 de mayo y 20 de junio de 2012.

4.114 034 005.- De abril a junio de 2012, se atendieron 9 solicitudes de información. El cuadro siguiente da cuenta de lo señalado:

Solicitante	Oficio de Respuesta	Fecha de Respuesta	Solicitudes atendidas
C. Roman Padilla Ontiveros	DESPE/0455/2012	2 de abril de 2012	1
C. Martín Santos	Respuesta por INFOMEX	2 de abril 2012	1
C. María Elena Sánchez Navarro	DESPE/0512/2012	18 de abril de 2012	1
C. María Elena Sánchez Navarro	Respuesta por INFOMEX	14 de abril de 2012	1
C. María Elena Sánchez Navarro	Respuesta por INFOMEX	16 de abril de 2012	1
C. Lizbeth Ariana Carrillo Gutiérrez	DESPE/0525/2012	19 de abril de 2012	1
C. María Elena Sánchez Navarro	DESPE/0621/2012	25 de abril de 2012	1
C. Angélica Castillo Rodríguez	Respuesta por INFOMEX	8 de mayo de 2012	1
C. José Reyes	DESPE/0745/2012	28 de mayo de 2012	1
C. Jesús Antonio Méndez Hernández	DESPE/0826/2012	12 de junio de 2012	1
<b>TOTAL</b>			<b>9</b>

Además, se informa que durante este trimestre se actualizó el Portal de Transparencia, a petición expresa de la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el 6 y 7 de marzo de 2012 (7 Actas y órdenes del día de las sesiones de la Comisión).

5.114 034 006.- Durante el primer trimestre de 2012, se actualizó la Información Socialmente Útil en materia del Servicio Profesional Electoral, por medio del oficio DESPE/0423/2012 del 23 de marzo de 2012. Al respecto, se mantiene vigente la liga del Banner del Concurso Público 2010-2011, los requisitos de Ingreso definidos por el artículo 62 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral; el Acuerdo 118/2009 de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba el Catalogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral; el link del Estatuto y, finalmente, se incluyó una Numeralia actualizada sobre los Procesos del Servicio Profesional Electoral.

6.114 034 007.- Durante este trimestre se actualizó en un total de 15 ocasiones la información referente al Servicio Profesional Electoral, en la página Web del Instituto y en la Intranet. Asimismo, se publicó 46 ejemplares en el campus virtual, el Boletín La DESPE- comunica.

7.114 034 008.- Por otra parte, cabe señalar que en el buzón de quejas se continuó recibiendo denuncias, las cuales fueron turnadas a la instancia correspondiente de la DESPE o de la DEA.

8.114 034 009.- La DESPE, dio seguimiento semanal mediante el PIMWEB al Calendario Integral (CIPEF) y al Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) 2011-2012, en el ámbito de competencia del Servicio Profesional Electoral.

9.114 034 014.- Con objeto de difundir la situación y el nivel de ocupación de la estructura del Servicio, la DESPE actualizó de manera permanente, en la página de Internet e Intranet, los datos relacionados con las vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio que se generaron durante el segundo trimestre de 2012.

Los datos que se reportaron en esta materia fueron: denominación del cargo o puesto vacante, entidad y la cabecera distrital en la que se encuentra adscrita la vacante.

10.114 034 016.- Durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2012, la DESPE continuó con el desarrollo de diversas actividades inherentes a la planeación y organización del Concurso Público del año 2013.

Entre las actividades que se realizaron destacan las reuniones de trabajo celebradas los días 2, 9 y 11 de abril de 2012, entre el personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) y cuyo propósito fue la revisión de los perfiles referenciales que se utilizarán para generar el instrumento de evaluación para los cargos de esa Dirección Ejecutiva y aquellos vinculados con funciones y actividades del Registro Federal de Electores.

Es importante señalar que paralelamente la DESPE consultó con las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral la factibilidad de realizar actividades vinculadas con la revisión de los perfiles referenciales de dichas. Ambas Direcciones Ejecutivas solicitaron que estas actividades se llevaran a cabo una vez que concluyera el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Por otra parte, el 12 de junio del 2012, mediante oficio DESPE/0762/2012, signado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón, la DESPE entregó a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, los documentos necesarios para el trámite del contrato sobre la prestación de servicios para la revisión y elaboración de perfiles referenciales y elaboración de reactivos que se utilizarán en el Concurso Público 2013. Al

respecto es importante destacar, que el 27 de junio de 2012, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios aprobó el contrato con el CENEVAL.

11.114 034 017.- En el segundo trimestre del año 2012, la DESPE sometió a consideración de los órganos colegiados del: Instituto los siguientes Acuerdos relacionados con los procedimientos de ingreso al Servicio:

- El 23 de abril de 2012, la Junta General Ejecutivo aprobó el Acuerdo JGE82/2012 por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
- El 29 de mayo de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE064/2012 por el que se designan como ganadores a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2010-2011 para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.

12.114 034 018.- Por lo que se refiere al rubro de readscripciones de miembros del Servicio Profesional Electoral, la DESPE informa que durante el segundo trimestre de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó, por necesidades del Servicio, el cambio de adscripción de dos funcionarios del servicio de carrera.

Dichas readscripciones fueron aprobadas el 29 de mayo de 2012 y corresponden a funcionarios que ocupan el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva. Los movimientos autorizados fueron los siguientes:

Núm.	Nombre	Adscripción anterior	Nueva adscripción
1	Blanca Estela Ponce González	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 19 en el Distrito Federal (Iztapalapa)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 25 en el Distrito Federal (Iztapalapa)
2	Marineyla del Socorro Huerta Delgado	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 25 en el Distrito Federal (Iztapalapa)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 19 en el Distrito Federal (Iztapalapa)

13.114 034 019.- Durante este periodo se elaboraron seis oficios de adscripción de los cuales dos corresponden a movimientos derivados de la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral y cuatro relacionados con la designación de ganadores del Concurso Publico 2010-2011. En el mismo sentido, se elaboraron cuatro nombramientos de ganadores del Concurso.

14.114 034 020.- Con relación a esta actividad, no se realizó ninguna actividad relacionada con la ocupación de plazas vacantes exclusivas del Servicio Profesional Electoral a través del procedimiento de ocupación e incorporación temporal.

15.114 034 021.- Durante este trimestre, la DESPE gestionó la designación de nueve encargados de despacho en cargos exclusivos del Servicio, de los cuales ocho correspondieron a cargos adscritos en Juntas Distritales Ejecutivas y uno en oficinas centrales.

Cabe señalar que todas las designaciones se dieron en cargos distintos de Vocal Ejecutivo, como se muestra a continuación:

Núm.	Nombre	Cargo cubierto	Entidad	Distrito
1	Guillermo Carreón Quiñones	Vocal Secretario	Baja California Sur	01
2	María Magdalena Pérez Cabañas	Vocal Secretario	Guerrero	01
3	José Luis López Díaz	Vocal del Registro Federal de Electores	Jalisco	13
4	José Jesús Hernández Plata	Vocal Secretario	México	02
5	Irene Morales Balderas	Vocal de Organización Electoral	Morelos	02
6	Martha Magdalena Martínez Garza	Vocal Secretario	Nuevo León	10
7	Jorge Eduardo Guerra Rangel	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	San Luis Potosí	06
8	Rosa María Mejía Morales	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Quintana Roo	03
9	Andrés Antonio Garibay Mendoza	Jefe de Departamento de Desarrollo Conceptual	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Oficinas Centrales

Adicionalmente, se gestionaron siete comisiones de trabajo para atender y dar seguimiento a funciones y actividades de diversos cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral: dos de estas comisiones se autorizaron en Juntas Locales Ejecutivas; cuatro en Juntas Distritales Ejecutivas y una en oficinas centrales, como se detalla en el cuadro siguiente:

Núm.	Nombre	Actividades y funciones inherentes:	Entidad	Distrito
1	Iván Gustavo Solís Quezada	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chiapas	07
2	Salvador Ramos Valdez	Apoyo en los trabajos de la Junta Local Ejecutiva	México	Junta Local Ejecutiva
3	María del Carmen Peña Hernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	México	08
4	Roberto Stopier Martínez	Apoyo a los trabajos de la Jornada Electoral y del conteo Distrital	Morelos	01
5	Jaime Méndez Sandoval	Apoyo a los trabajos de la Junta Local	Veracruz	Junta Local Ejecutiva
6	Jorge Rivera Hernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Veracruz	11

Núm.	Nombre	Actividades y funciones inherentes:	Entidad	Distrito
7	Víctor Manuel Palavicini Alfaro	Apoyo en actividades de capacitación	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Oficinas Centrales

16.114 034 022.- Por lo que se refiere a esta actividad, no se recibió ninguna solicitud de reingreso de funcionarios del Instituto Federal Electoral al Servicio Profesional Electoral.

17.114 034 023.- La DESPE no recibió solicitudes de ingreso al Servicio Profesional Electoral por la vía de Cursos y Prácticas. En razón de lo anterior, no se implementó ninguna actividad relacionada con el rubro en comento.

18.114 034 025.- Con el propósito de mantener integradas y actualizadas las bases de datos de los miembros del Servicio Profesional Electoral, la DESPE continuó con el registro y seguimiento de los datos derivados de los diversos procedimientos del Servicio, entre los que destacan los ingresos de aspirantes ganadores del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio; los egresos; las readscripciones; las designaciones de encargados de despacho y las licencias médicas.

Con relación al tema de licencias médicas, se informa que durante el segundo trimestre de 2012 la DESPE recibió y registró un total de 100 licencias otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a distintos funcionarios de carrera, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Del total de licencias recibidas, seis se otorgaron a funcionarios adscritos en Juntas Locales Ejecutivas, y 92 a servidores adscritos en órganos distritales.

**Las licencias médicas corresponden a los cargos y puestos siguientes:**

Núm.	Cargo/puesto	Número de licencias
1	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	1
2	Coordinador Operativo de Junta Local Ejecutiva	3
3	Jefe de Monitoreo a Módulos de Junta Local Ejecutiva	3
4	Jefe de Cartografía Estatal de Junta Local Ejecutiva	1
5	Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva	4
6	Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva	32
7	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva	16
8	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	5
9	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	18
10	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital	17
<b>Total</b>		<b>100</b>

19.114 034 026.- Como parte de las actividades establecidas para este trimestre, se realizó el registro y seguimiento de los ingresos y egresos y cambios de adscripción de funcionarios de carrera.

Con relación a las bajas de miembros del Servicio Profesional Electoral, durante el periodo comprendido del 1 de abril y el 30 de junio de 2012, la DESPE registró un total de 11 egresos, en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo. Los movimientos se desglosan a continuación:

#### Abril

No.	Nombre	Cargo/Puesto	Entidad	Distrito	Motivo del Egreso	Fecha de Egreso
1	Ramón Zamorano Flores	Vocal Secretario	Chiapas	01	Jubilación	01-abr-12
2	Lyne Mwaniga Varela Busaka	Vocal de Organización Electoral	Jalisco	15	Intereses Personales	15-abr-12
3	Pedro Armando Sánchez Castillo	Vocal Secretario	Nayarit	Junta Local	Jubilación	30-abr-12
4	José Gerardo Montaña Faz	Vocal Secretario	San Luis Potosí	Junta Local	Jubilación	01-abr-12
5	José Juan Hernández Valencia	Vocal de Organización	San Luis Potosí	03	Jubilación	16-abr-12
6	María del Carmen Acosta Portillo	Jefe de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica	Oficinas Centrales	DERFE	Intereses Personales	30-abr-12

#### Mayo

No.	Nombre	Cargo/Puesto	Entidad	Distrito	Motivo del Egreso	Fecha del Egreso
1	Magnolia Gálvez Narro	Técnico en Procesos Electorales	Oficinas Centrales	DEOE	Intereses personales	15-sep-11*
2	Sergio Rene Salcido Gómez	Vocal Secretario	Nuevo León	10	Jubilación	15-may-12
3	Jorge Alberto Castillo Flores	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	San Luis Potosí	06	Jubilación	16-may-12

\* La notificación de la renuncia se recibió en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral hasta el 7 de mayo de 2012.

#### Junio

No.	Nombre	Cargo/Puesto	Entidad	Distrito	Motivo del Egreso	Fecha del Egreso
1	Carlos Enrique Valle Vázquez Tejada	Vocal del Registro Federal de Electores	Jalisco	13	Deceso	28-jun-12
2	Miguel Ángel López Soto	Vocal Secretario	México	02	Jubilación	15-jun-12

Por lo que se refiere a las altas de funcionarios de carrera, la DESPE gestionó la ocupación de 4 cargos vacantes con ganadores del Concurso Público. Las designaciones de ganadores que aprobó la Junta General Ejecutiva fueron las siguientes:

**a) Junta General Ejecutiva**

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Entidad	Cabecera	Fecha de Acuerdo
1	Álvarez Contreras Marco Antonio	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	20	Distrito Federal	Iztapalapa	23 de abril de 2012
2	Bernal Arteaga Marco Antonio	Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva	02	México	Teoloyucan	23 de abril de 2012
3	Vera Altuzar Julio César	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva	06	San Luis Potosí	San Luis Potosí	23 de abril de 2012
4	Pedraza Maravilla Antonio	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	02	Sinaloa	Los Mochis	23 de abril de 2012

Por último, durante el segundo trimestre del año, la Junta General Ejecutiva autorizó la readscripción de 2 miembros del Servicio Profesional Electoral. La información de este rubro está señalada en la actividad 114 034 018.

20.114 034 027.- Durante el periodo que se informa se dio seguimiento a 142 asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por miembros del Servicio Profesional Electoral en diversas entidades y oficinas centrales, 78 se recibieron durante el periodo que se informa y 64 se hicieron de nuestro conocimiento con anterioridad.

Los asuntos recibidos corresponden a las siguientes entidades federativas:

Entidad	Número de asuntos
Baja California	1
Baja California Sur	5
Campeche	3
Chiapas	17
Chihuahua	2
Coahuila	4
Distrito Federal	41

Entidad	Número de asuntos
Durango	1
Guerrero	3
Hidalgo	1
Jalisco	2
México	11
Michoacán	3
Nayarit	2
Oaxaca	8
Puebla	7
Querétaro	2
Quintana Roo	3
San Luis Potosí	2
Sonora	3
Tabasco	4
Tlaxcala	5
Veracruz	10
Yucatán	1
Anónima (Sin entidad)	1
<b>Total</b>	<b>142</b>

21.114 034 028.- La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en su carácter de autoridad instructora, elaboró y notificó 28 autos de desechamiento recaídos a diversas quejas presentadas en contra de diversos funcionarios los cuales se listan a continuación:

- a) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/16/2012).
- b) Vocal Ejecutivo del 11 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/AD/17/2012).
- c) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 11 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/18/2012).
- d) Vocal Ejecutivo del 11 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/19/2012).
- e) Vocal del Registro Federal de Electores del 15 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/AD/20/2012).
- f) Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva en el 09 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/21/2012).
- g) Denuncia anónima del 02 Distrito en el estado de Campeche (expediente núm. DESPE/AD/22/2012).
- h) Denuncia anónima (expediente núm. DESPE/AD/23/2012).
- i) Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Coahuila (expediente núm. DESPE/AD/24/2012).

- j) Vocal Secretario del 01 Distrito en el estado de Baja California Sur (expediente núm. DESPE/AD/25/2012).
- k) Denuncia anónima del 04 Distrito en el estado de México (expediente núm. DESPE/AD/26/2012).
- l) Vocales Ejecutivo y del Registro Federal de Electores del 22 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/27/2012).
- m) Vocal del Registro Federal de Electores del 09 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/28/2012).
- n) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 08 Distrito en el estado de Michoacán (expediente núm. DESPE/AD/29/2012).
- o) Vocales Secretario y de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 21 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/30/2012).
- p) Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en el estado de Coahuila (expediente núm. DESPE/AD/31/2012).
- q) Vocal de Organización Electoral del 12 Distrito en el estado de Puebla (expediente núm. DESPE/AD/31/2012 Bis).
- r) Vocal del Registro Federal de Electores del 03 Distrito en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/AD/32/2012).
- s) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 02 Distrito en el estado de Tlaxcala (expediente núm. DESPE/AD/33/2012).
- t) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 06 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/AD/34/2012).
- u) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 06 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/AD/35/2012).
- v) Vocales de la Junta Ejecutiva en el 11 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/AD/36/2012).
- w) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 02 Distrito en el estado de Campeche (expediente núm. DESPE/AD/37/2012).
- x) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/AD/38/2012).
- y) Vocal Ejecutivo del 18 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/AD/39/2012).
- z) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 20 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/AD/40/2012).
- aa) Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/AD/41/2012).
- bb) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/AD/42/2012).

Asimismo, se dio inicio a 13 procedimientos disciplinarios en contra de los siguientes funcionarios del Servicio Profesional Electoral:

- a) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/PD/03/2012).
- b) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/PD/04/2012).
- c) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 07 Distrito en el estado de Chiapas, actualmente comisionado en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (expediente núm. DESPE/PD/05/2012).
- d) Vocal del Registro Federal de Electores del 15 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/PD/06/2012).
- e) Vocal Ejecutivo del 09 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/PD/07/2012).
- f) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 07 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/PD/08/2012).
- g) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 13 Distrito en el estado de Veracruz (expediente núm. DESPE/PD/09/2012).
- h) Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/PD/10/2012).
- i) Vocal de Organización Electoral del 07 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/11/2012).
- j) Vocal Ejecutivo del 20 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/PD/12/2012).
- k) Vocal Secretario del 20 Distrito en el Distrito Federal (expediente núm. DESPE/PD/13/2012).
- l) Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 25 Distrito en el DF (expediente núm. DESPE/PD/14/2012).
- m) Vocal Ejecutivo del 11 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/15/2012).

En relación a los procedimientos disciplinarios referidos en los incisos h) al m), la DESPE decretó la suspensión del plazo previsto en el artículo 262 del Estatuto, relativo a la notificación del procedimiento al probable responsable.

22.114 034 029.- Se elaboraron 3 informes a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera, los cuales se presentaron en las sesiones ordinarias celebradas el 20 de abril; el 28 de mayo y el 20 de junio, respectivamente.

Asimismo, en la sesión ordinaria realizada el 20 de junio, la DESPE presentó un informe relacionado con la suspensión de plazos prevista en el artículo 238 del Estatuto, de esta forma los integrantes de la Comisión conocieron y se pronunciaron a favor, aprobando la propuesta de suspensión.

23.114 034 030.- No se recibió ninguna solicitud por parte del personal de carrera para llevar a cabo el procedimiento de Conciliación.

24.114 034 031.- Durante este trimestre se elaboró un Acuerdo aprobado en el Consejo General:

No.	No. de Acuerdo	Nombre	Fecha de aprobación	Tipo de sesión
1.	CG344/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales.	31/05/12 (1)	Extraordinaria

De igual manera, se elaboró el siguiente acuerdo que aprobó la Junta General Ejecutiva:

No.	No. de Acuerdo	Nombre	Fecha de aprobación	Tipo de sesión
1.	JGE65/2012	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por los miembros del Servicio Profesional Electoral respecto de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2010.	23/04/12	Ordinaria

Se actualizó la página electrónica de la "NormalFE" en lo referente al Servicio Profesional Electoral "NormaDESPE".

Se realizó el registro, control y sistematización de las disposiciones jurídicas aprobadas por el Consejo General y por la Junta General Ejecutiva del Instituto, así como también las publicadas en el Diario Oficial de la Federación en materia del Servicio Profesional Electoral.

25.114 034 032.- Por lo que se refiere a esta actividad no se llevó a cabo toda vez que no se recibió ninguna inconformidad por parte de miembros del Servicio Profesional Electoral.

26.114 034 034.- En lo referente a la elaboración de los dictámenes sobre la designación de los miembros del Servicio Profesional Electoral que fungirán durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 como Presidentes de Consejos Locales y Distritales, derivados de las ausencias temporales o definitivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral que originalmente fueron designados; se realizaron las siguientes acciones:

El Consejo General en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2011 aprobó el Acuerdo por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales. En dicho Acuerdo se designó a las siguientes funcionarias como presidentas de sus respectivos Consejos Distritales:

Núm	Nombre	Cargo y adscripción
1	Blanca Estela Ponce González	Presidenta del 19 Distrito en el Distrito Federal
2	Marineyla del Socorro Huerta Delgado	Presidenta del 25 Distrito en el Distrito Federal

En sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 29 de mayo de 2012, se aprobó la readscripción de ambas funcionarias por necesidades del Servicio y posteriormente el Consejo General en sesión extraordinaria el 31 de mayo las designó como Presidentas de Consejo Distrital en sus nuevas adscripciones para quedar como se muestra a continuación:

Núm	Nombre	Cargo y adscripción anterior	Cargo y adscripción actual
1	Marineyla del Socorro Huerta Delgado	Presidenta del 25 Distrito en el Distrito Federal	Presidenta del 19 Distrito en el Distrito Federal
2	Blanca Estela Ponce González	Presidenta del 19 Distrito en el Distrito Federal	Presidenta del 25 Distrito en el Distrito Federal

Para el cumplimiento de esta actividad se elaboró el siguiente insumo mismo que se presentó a la Comisión del Servicio:

Titulo	Fecha de presentación a la CSPE	Tipo de sesión
Presentación a la CSPE de los dictámenes de Presidentes de Consejos Distritales con motivo de la readscripción de miembros del Servicio.	28 de mayo	Ordinaria
Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por el personal de carrera por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2010.	20 de abril	Ordinaria

#### V.1.2 Atención de Actividades No Calendarizadas

1. 114 034 015.- Durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2012, la DESPE continuó con el desarrollo de diversas actividades inherentes a la planeación y organización del Concurso Público del año 2013.

Se sostuvieron reuniones de trabajo el 2, 9 y 11 de abril de 2012, con funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) y esta Dirección Ejecutiva con el propósito de revisar los perfiles referenciales que se utilizarán para generar el instrumento de evaluación para los cargos de la DERFE, así como aquellos vinculados con funciones y actividades en materia del Registro Federal de Electores.

La DESPE consultó con las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) y de Organización Electoral (DEOE) la factibilidad de realizar actividades vinculadas con la revisión de los perfiles referenciales de dichas. Ambas Direcciones Ejecutivas solicitaron que estas actividades se llevaran a cabo una vez que concluyera el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

A la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del IFE, mediante oficio DESPE/0762/2012, de fecha 12 de junio de 2012, se enviaron los documentos para la celebración del contrato de prestación de servicios para la revisión y elaboración de perfiles referenciales y elaboración de reactivos que se utilizarán en el Concurso Público 2013. Al respecto es importante destacar, que el 27 de junio de 2012, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios aprobó el contrato con el CENEVAL.

2. 114 034 024.- Durante el segundo trimestre del año, la DESPE continuó con los trabajos de revisión de la plantilla del Servicio Profesional Electoral, a fin de que una vez que concluya el Proceso Electoral Federal 2011-2012, presente a la Comisión del Servicio Profesional Electoral y Junta General Ejecutiva, las observaciones sobre los cargos y puestos que podrían, eventualmente, ser incorporados, desincorporados o suprimidos del servicio de carrera electoral. En este sentido, durante el trimestre en comento, la DESPE analizó la información que enviaron los Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva.
3. 114 034 033.- Derivado de la presentación de diversos escritos de inconformidad en contra de los resultados de la Evaluación del ejercicio 2010, presentados por diversos servidores de carrera durante el último trimestre de 2011, en los meses de febrero y marzo de 2012, se elaboraron 33 proyectos de resoluciones mismos que se presentaron a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en la sesión ordinaria del 20 de abril de 2012 acompañados del informe correspondiente. Posteriormente el 23 de abril se presentaron a la Junta General Ejecutiva, siendo aprobados.

Para el cumplimiento de esta actividad se elaboró el siguiente insumo mismo que se presentó a la Comisión del Servicio:

Titulo	Fecha de presentación a la CSPE	Tipo de sesión
Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por el personal de carrera por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2010.	20 de abril	Ordinaria

## V.2 Formación, Evaluación y Promoción

### V.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2012 y del Calendario Anual de Actividades 2012.

**Objetivo General:** Proveer y mantener al Instituto Federal Electoral de un cuerpo de funcionarios profesionales, calificados, imparciales y apegados a los principios rectores de la institución, a efecto de generar eficiencia y eficacia técnica en la organización del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Consolidar el modelo de profesionalización del Servicio Profesional Electoral que derivó de la reforma al Estatuto y a la normativa secundaria, orientándolo hacia la consecución de estándares internacionales existentes en los servicios civiles de países desarrollados.

**Objetivo Específico:** Administrar el proceso de Formación de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 001	Diseñar desarrollar o actualizar los contenidos académicos las herramientas de enseñanza-aprendizaje y de evaluación del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.
114 035 002	Diseñar, desarrollar o actualizar los contenidos académicos, las herramientas de enseñanzas-aprendizaje y de evaluación del Programa de Formación y Desarrollo Profesional estructurado por módulos.
114 035 003	Actualizar el funcionamiento, diseño y contenido del Campus virtual que se usa para impartir el programa de Formación y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
114 035 004	Diseñar y elaborar un sistema de evaluación en línea para el Programa de Formación y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
114 035 005	Definir y desarrollar líneas de acción que apoyen la titulación de los miembros del Servicio inscritos en la Maestría.
114 035 010	Mantener actualizadas las bases de datos de los procesos de formación actualización permanente, evaluación, promoción, titularidad e incentivos del Servicio, de acuerdo con la información generada por los mismos, incluyendo los datos personales de los funcionarios del Servicio.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 001	Diseñar desarrollar o actualizar los contenidos académicos las herramientas de enseñanza-aprendizaje y de evaluación del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.
114 035 002	Diseñar, desarrollar o actualizar los contenidos académicos, las herramientas de enseñanzas-aprendizaje y de evaluación del Programa de Formación y Desarrollo Profesional estructurado por módulos.
114 035 003	Actualizar el funcionamiento, diseño y contenido del Campus virtual que se usa para impartir el programa de Formación y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
114 035 011	Socializar con los miembros del Servicio Profesional Electoral y los integrantes de los Consejos Locales y Distritales el modelo de evaluación del desempeño 2012.
114 035 012	Aplicar la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio 2011, así como dictaminar y notificar los resultados,
114 035 017	Efectuar las actividades necesarias para la instalación del Comité Valorador de Méritos Administrativos, así como proveer lo necesario para la realización de sus reuniones.

## V.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012.

1. 114 035 001.- A fin de continuar con los trabajos de actualización del Programa de Formación, en este segundo trimestre se ha llevado a cabo la redefinición de objetivos, contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje de las áreas modulares Jurídico Político fase especializada, Administrativo Gerencial fase profesional, Ético Institucional fase profesional y Técnico Instrumental fase profesional. Asimismo, se ha iniciado con el desarrollo del diseño instruccional y de los instrumentos de evaluación de las áreas Jurídico Político fase profesional, y Administrativo Gerencial en sus fases profesional y especializada.

En el mes de junio se contrataron los servicios de un especialista que realizará el diseño pedagógico de los textos del Programa de Formación antes mencionados. Los trabajos se iniciaron con los textos del área modular Ético Institucional en su fase profesional básica. La contratación se llevó a cabo con los recursos establecidos en el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España que se firmó entre el IFE y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

2. 114 035 002.- Se trabaja en la elaboración de los módulos de la fase básica “El IFE y su papel en el Estado mexicano” y de la fase profesional “Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas”. La elaboración de los mismos ha consistido en la definición de los objetivos de aprendizaje, el eje problematizador, los contenidos, las actividades de enseñanza-aprendizaje y evidencias, así como el desarrollo de los mismos y del diseño web del curso en línea. Para el desarrollo de los instrumentos de evaluación se contrató a la empresa Proeduka con los recursos del proyecto AECID-IFE.

Asimismo, se ha trabajado en el desarrollo de las fichas técnicas de los módulos “Identificación de mejores prácticas en materia electoral” de la fase especializada y “Métodos y técnicas de investigación documental” de la fase profesional. Para el desarrollo de estos módulos se contrataron dos especialistas con los recursos del proyecto de colaboración AECID-IFE.

3. 114 035 003.- En este momento se actualiza el Programa de Formación, en consecuencia los contenidos del campus virtual relacionados tanto con las áreas modulares, y los módulos. Así como la información relacionada con las fechas más importantes del semestre académico, presentaciones de las áreas modulares, eliminación del glosario, metodología de aprendizaje, y tips de estudio. Por otra parte, se están elaborando los cursos en línea de los módulos de la fase básica “El IFE y su papel en el Estado mexicano” y de la fase profesional “Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas”.
4. 114 035 004.- Se sostuvieron reuniones de trabajo con la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) para precisar con mayor detalle las necesidades y requerimientos del proyecto del sistema de evaluación en línea para el Programa de Formación y la Maestría en Proceso e Instituciones Electorales.

Por su parte UNICOM se ha encargado de desarrollar el proceso de selección y reclutamiento del personal que se contratará para este proyecto. Los recursos asignados pertenecen al Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del Proceso de Formación y Desarrollo Profesional del Servicio Profesional Electoral” firmado entre el Instituto Federal Electoral y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

5. 114 035 005.- En colaboración con el Centro para el Desarrollo Democrático (CDD) se está actualizando el Taller de Metodología y Técnicas de Investigación Documental, al cual se están elaborando diversos módulos para una mejor comprensión, además se le está dando el formato de autoaprendizaje.
6. 114 035 010.- De manera permanente se actualiza la base de datos de la Dirección de Formación, Evaluación y Promoción derivado de los continuos cambios en la plantilla de miembros del Servicio (cambios de adscripción, ingresos, renuncias y fallecimientos).
7. 114 035 011.- Mediante la Circular DESPE/012/12, de fecha 19 de abril de 2012, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral solicitó a los Vocales Ejecutivos de Juntas Locales Ejecutivas difundir a los Consejeros Electorales y a los Representes de los Partidos Políticos ante Consejo Locales y Distritales los siguientes documentos:

Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2012.

Un formato para registrar los incidentes críticos que servirán para evaluar las Competencias para Presidente de Consejo Local o Distrital. Una Guía para la aplicación de la evaluación del desempeño.

Con el fin de garantizar que los documentos anteriormente señalados fueran entregados a los Consejeros Electorales y a los Representantes de los Partidos Políticos, la DESPE solicitó a los Vocales Ejecutivos de Junta Local que recabaran el acuse de recibo correspondiente.

8. 114 035 012.- Una vez que concluyó el plazo para aplicar la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, mediante el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE), determinó las calificaciones y elaboró el informe para presentarlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral y la Junta General Ejecutiva para su respectiva aprobación.

Los datos estadísticos que se presentan dan cuenta de los resultados obtenidos por los funcionarios de carrera en la Evaluación del Desempeño 2011:

Miembros del servicio evaluados en el ejercicio 2011.

Área	Evaluados
Oficinas Centrales	137
Estructura Desconcentrada del RFE	311
Órganos Desconcentrados	1,641
Total general	2,089

Promedio obtenido por área

Área	Promedio en la evaluación 2011
Órganos Desconcentrados	9.711
Estructura desconcentrada del Registro	9.682
Oficinas Centrales	9.755
Promedio General	9.711

Promedio obtenido por área y factor

Área	Logro individual	Logro del equipo	Cumplimiento de actividades	Competencias clave	Evaluación 2011
Órganos Desconcentrados	9.643	9.397	9.956	9.664	9.711
Estructura desconcentrada del Registro	9.584	9.477	9.944	9.660	9.682
Oficinas Centrales	9.730	9.693	9.930	9.543	9.755
Promedio General	9.639	9.427	9.953	9.655	9.711

Promedio obtenido en oficinas centrales por puesto

Puesto	Logro individual	Logro del equipo	Cumplimiento de actividades	Competencias clave	Promedio en la evaluación 2011
Coordinador de Área	9.636	9.500	10.000	7.333	9.170
Director	9.509	9.692	9.929	9.255	9.631
Subdirector	9.633	9.696	10.000	9.627	9.771
Jefe de Departamento	9.798	9.574	9.869	9.633	9.757
Visitador Electoral	9.735	10.000	10.000	9.531	9.814
Técnicos	10.000	10.000	10.000	9.729	9.943
Promedio en oficinas centrales	9.730	9.693	9.930	9.543	9.755

Promedio obtenido por puesto en juntas locales

Puesto	Logro individual	Logro del equipo	Cumplimiento de actividades	Competencias clave	Evaluación 2011
Vocal Ejecutivo	9.818	9.518	9.980	9.253	9.715
Vocal Secretario	9.665	9.574	10.000	9.532	9.773
Vocal de Capacitación	9.931	9.518	9.773	9.765	9.796
Vocal del Registro	9.520	9.478	10.000	9.640	9.682
Vocal de Organización	9.575	9.504	10.000	9.616	9.700
Coordinador Operativo	9.776	9.415	9.877	9.760	9.712
Promedio en Juntas Locales	9.711	9.501	9.940	9.595	9.729

Promedio obtenido por puesto en juntas distritales

Puesto	Logro individual	Logro del equipo	Cumplimiento de actividades	Competencias clave	Evaluación 2010
Vocal Ejecutivo	9.582	9.379	9.961	9.572	9.682
Vocal Secretario	9.719	9.395	9.948	9.658	9.737
Vocal de Capacitación	9.681	9.373	9.976	9.688	9.725
Vocal del Registro	9.579	9.376	9.968	9.652	9.681
Vocal de Organización	9.616	9.398	9.938	9.788	9.721
Promedio en Juntas Distritales	9.634	9.384	9.958	9.672	9.709

Promedio obtenido por puesto en la estructura desconcentrada del registro.

Puesto	Logro individual	Logro del equipo	Cumplimiento de actividades	Competencias clave	Evaluación 2010
JMM	9.691	9.654	NA	9.565	9.647
JOCE	9.710	9.593	10.000	9.771	9.795

Puesto	Logro individual	Logro del equipo	Cumplimiento de actividades	Competencias clave	Evaluación 2010
JOSA Local	9.370	9.512	9.984	9.607	9.623
JOSA Distrital	9.588	9.449	9.932	9.656	9.685
Promedio en la estructura desconcentra del Registro	9.584	9.477	9.944	9.660	9.689

Una vez que la Junta General Ejecutiva apruebe los resultados de la evaluación del desempeño 2011, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral realizará la notificación correspondiente a los miembros del Servicio Profesional Electoral con el fin de que conozcan sus resultados.

9. 114 035 017.- Debido a las cargas de trabajo que representó para el personal de Oficinas Centrales el desarrollo de la jornada electoral del 1° de julio de 2012, el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional y Presidente del Comité Valorador de Méritos Administrativo, instruyó al Mtro. Mauricio Arce Orozco, Director de Formación, Evaluación y Promoción para llevar a cabo la instalación del Comité Valorador de Méritos Administrativos a partir del Tercer Trimestre de 2012, ya que se debe contar la asistencia de representantes de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, así como representantes de los Consejeros Electorales para llevar a cabo la integración del Comité Valorador. Por lo tanto la Sesión de Instalación del Comité Valorador se llevará a cabo el 31 de julio y la clausura el 31 de agosto de 2012.

### V.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

1. A través del oficio DESPE/0901/2012 de fecha 20 de junio de 2012, se solicitó a los Consejeros Electorales sus comentarios u observaciones respecto a el material audiovisual “Para la Preparación y Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales”, que fue elaborado por esta Dirección Ejecutiva.
2. La DESPE envió a los miembros del Servicio adscritos en la estructura desconcentrada del Instituto 2,162 discos compactos sobre la “Preparación y Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales, mediante el oficio Núm. DESPE/927/2012 de fecha 28 de junio del presente año.
3. Reunión de trabajo con la empresa Pérez-Nieto S.C. con la finalidad de conocer las propuestas sobre un taller tutorial para titulación, toda vez que se tiene previsto apoyar a los miembros del Servicio que no han concluido sus estudios de licenciatura.
4. Del 23 al 27 de abril, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el personal de la empresa Transmedia y de la Subdirección de Evaluación del Desempeño, a fin de

revisar y diseñar el curso de “Gestión de la Mejora del Desempeño”, el cual se encuentra en construcción.

5. Se concretó una reunión virtual con el asesor de la Dirección de la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia con la finalidad de llevar a cabo acuerdos de intercambio sobre cursos de capacitación.
6. La Subdirección de Desarrollo Profesional presentó las características y requisitos de las actividades de Actualización Permanente al personal de la Unidad Técnica de Planeación en abril.
7. El 29 de mayo de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la modificación de la meta individual 5 para los miembros del Servicio que ocupan el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local, la meta individual 7 de Vocal Ejecutivo Distrital; así como las metas colectivas números: 2 de Guanajuato, 1 y 3 de Oaxaca, 2 de San Luis Potosí. Asimismo, aprobó la incorporación de dos metas colectivas nuevas para los miembros del Servicio adscritos al estado de Yucatán. La modificación e incorporación de las metas individuales y colectivas fueron informadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral mediante la circular DESPE/013/12 de fecha 05 de junio de 2012.
8. El 25 de junio de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la modificación de la meta colectiva 2 de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos al estado de Baja California Sur, mediante el oficio DESPE/0943/12, de fecha 02 de julio de 2012, se informó a la Lic. Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local en el estado de Baja California Sur que su solicitud había sido aprobada.
9. El 29 de mayo de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la modificación de la meta individual 5 para los miembros del Servicio que ocupan el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local, la meta individual 7 de Vocal Ejecutivo Distrital; así como las metas colectivas números: 2 de Guanajuato, 1 y 3 de Oaxaca, 2 de San Luis Potosí. Asimismo, aprobó la incorporación de dos metas colectivas nuevas para los miembros del Servicio adscritos al estado de Yucatán. La modificación e incorporación de las metas individuales y colectivas fueron informadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral mediante la circular DESPE/013/12 de fecha 05 de junio de 2012.
10. El 25 de junio de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la modificación de la meta colectiva 2 de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos al estado de Baja California Sur, mediante el oficio DESPE/0943/12, de fecha 02 de julio de 2012, se informó a la Lic. Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local en el estado de Baja California Sur que su solicitud había sido aprobada.

#### V.2.4 Coordinación de actividades con otra Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica.

- a) Se sostuvieron reuniones de trabajo con la Unidad Técnica de Servicios de Información (UNICOM) para precisar con mayor detalle las necesidades y requerimientos del

proyecto del sistema de evaluación en línea para el Programa de Formación y la Maestría en Proceso e Instituciones Electorales.

- b) La DESPE en conjunto con las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral (DEOE) y de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) se realizó el material audiovisual para la capacitación de los miembros del Servicio sobre los cómputos distritales de la elección federal 2011-2012.
- c) Durante el trimestre, se continuó con las actividades relacionadas con el desarrollo del Módulo de Evaluación del Desempeño (versión 6.0) del SIISPE, con la UNICOM. Dichas actividades contemplan el desarrollo de nuevas funcionalidades para la aplicación de la Evaluación del Desempeño 2011 y 2012.

Anexo 1

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta: **35**

Total de Actividades Atendidas: **30**

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
114 034 003	Elaborar las Políticas y Programas Generales 2013 de la DESPE.	Por disposición de autoridad del IFE se pospone esta actividad.
114 034 020	Desarrollar el procedimiento de incorporación temporal.	No se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con la ocupación de plazas vacantes por dicho mecanismo.
114 034 030	Atender las solicitudes del personal de carrera relacionadas con la implementación del procedimiento de conciliación de conflictos entre los miembros del Servicio Profesional Electoral, así como efectuar las audiencias de conciliación y elaborar, en su caso los convenios de conciliación	Durante este trimestre de 2012, no se presentó ninguna solicitud por parte del personal de carrera relacionada con la implementación del Procedimiento de Conciliación de Conflictos entre los miembros del Servicio Profesional Electoral.
114 034 032	Recibir las inconformidades de los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados de la Evaluación del Desempeño, dentro del término establecido en el artículo 198 del Estatuto.	Esta actividad se encuentra regulada por el artículo 198 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del IFE.
114 035 017	Efectuar las actividades necesarias para la instalación del comité Valorador de Méritos Administrativos, así como proveer lo necesario para la realización de sus reuniones.	Se instalará por instrucciones del Director Ejecutivo a partir del Tercer Trimestre es decir el 31 de julio y la clausura el 31 de agosto. Esto derivado de las cargas de trabajo del 1 de julio de 2012.

Anexo 2

Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Normatividad e Incorporación

Denominación de la Actividad	Descripción de la Actividad	Objetivo Específico
Concurso Público 2013	Se sostuvieron reuniones de trabajo con el propósito de los perfiles referenciales que se utilizarán para generar instrumentos de evaluación para cargos del Registro Federal de Electores.	Se continuó con la realización de actividades inherentes a la planeación y organización del Concurso Público del año 2013.
Incorporación, desincorporación y supresión de plazas del Servicio Profesional Electoral	Se continuaron con los trabajos de revisión de la plantilla del Servicio Profesional Electoral, a fin de que una vez que concluya el Proceso Electoral Federal 2011-2012, presente a la Comisión del Servicio Profesional Electoral y Junta General Ejecutiva, las observaciones sobre los cargos y puestos que podrían, eventualmente, ser incorporados, desincorporados o suprimidos del servicio de carrera electoral.	Analizar, y en su caso, proponer la actualización de la estructura orgánica del Servicio Profesional Electoral con el propósito de coadyuvar al adecuado desarrollo de las funciones sustantivas conferidas al Instituto Federal Electoral.
Normatividad y Procedimientos	Derivado de la presentación de diversos escritos de inconformidad en contra de los resultados de la Evaluación del ejercicio 2010, presentados por diversos servidores de carrera durante el último trimestre de 2011, en los meses de febrero y marzo de 2012, se elaboraron 33 proyectos de resoluciones mismos que se presentaron a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en la sesión ordinaria del 20 de abril de 2012 acompañados del informe correspondiente. Posteriormente el 23 de abril se presentaron a la Junta General Ejecutiva, siendo aprobados.	Proyectar las resoluciones correspondientes por las Inconformidades que presenten los miembros del Servicio respecto de la Evaluación Anual del Desempeño dentro del marco estatuario.

Anexo 2

Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Formación, Evaluación y Promoción

Denominación de la Actividad	Descripción de la Actividad	Objetivo Específico
Sesión Especial de Cómputos Distritales	<p>A través del oficio DESPE/0901/2012 de fecha 20 de junio de 2012, se solicitó a los Consejeros Electorales sus comentarios u observaciones respecto a el material audiovisual "Para la Preparación y Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales", que fue elaborado por esta Dirección Ejecutiva.</p> <p>La DESPE envió a los miembros del Servicio adscritos en la estructura desconcentrada del Instituto 2,162 discos compactos sobre la "Preparación y Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales, mediante el oficio Núm. DESPE/927/2012 de fecha 28 de junio del presente año</p>	Administrar las actividades de Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con actividades complementarias de formación y vinculadas a las necesidades del Instituto, que coadyuven en el mejor desempeño de los funcionarios en su cargo o puesto.
Apoyo a la titulación	Reunión de trabajo con la empresa Pérez-Nieto S.C. con la finalidad de conocer las propuestas sobre un taller tutorial para titulación, toda vez que se tiene previsto apoyar a los miembros del Servicio que no han concluido sus estudios de licenciatura.	Administrar las actividades de Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con actividades complementarias de formación y vinculadas a las necesidades del Instituto, que coadyuven en el mejor desempeño de los funcionarios en su cargo o puesto.
Curso de "Gestión de la Mejora del Desempeño",	Del 23 al 27 de abril, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el personal de la empresa Transmedia y de la Subdirección de Evaluación del Desempeño, a fin de revisar y analizar el curso de "Gestión de la Mejora del Desempeño", el cual se encuentra en construcción.	Administrar las actividades de Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con actividades complementarias de formación y vinculadas a las necesidades del Instituto, que coadyuven en el mejor desempeño de los funcionarios en su cargo o puesto.
Constancias de cursos de Actualización Permanente.	La Subdirección de Desarrollo Profesional envió constancias de los cursos de Actualización Permanente a los miembros del Servicio que las acreditaron, mediante el oficio DESPE/0505/2012 del 16 de abril de 2012.	Administrar las actividades de Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con actividades complementarias de formación y vinculadas a las necesidades del Instituto, que coadyuven en el mejor desempeño de los funcionarios en su cargo o puesto.
Intercambio de cursos de capacitación	Reunión virtual con el asesor de la Dirección de la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia con la finalidad de llevar a cabo acuerdos de intercambio sobre cursos de capacitación	Administrar las actividades de Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con actividades complementarias de formación y vinculadas a las necesidades del Instituto, que coadyuven en el mejor desempeño de los funcionarios en su cargo o puesto.
Presentación de las características y requisitos de las actividades de Actualización Permanente.	La Subdirección Desarrollo Profesional presentó las características y los requisitos de las actividades de Actualización Permanente al personal de la Unidad Técnica de Planeación.	Administrar las actividades de Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con actividades complementarias de formación y vinculadas a las necesidades del Instituto, que coadyuven en el mejor desempeño de los funcionarios en su cargo o puesto.

<p>Acuerdo de Modificación de Meta Colectiva.</p>	<p>La Subdirección de Evaluación presentó a la Junta General Ejecutiva el 25 de junio de 2012 una modificación de la meta colectiva 2 de los MSPE del estado de Baja California Sur.</p>	<p>El 25 de junio de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la modificación de la meta colectiva 2 de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos al estado de Baja California Sur, mediante el oficio DESPE/0943/12, de fecha 02 de julio de 2012, se informó a la Lic. Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local en el estado de Baja California Sur que su solicitud había sido aprobada.</p>
<p>Acuerdo de Modificación de Meta Individual y Colectiva.</p>	<p>La Subdirección de Evaluación presentó a la Junta General Ejecutiva la modificación de la meta individual 5 para los MSPE que ocupan el cargo de VEL en la meta individual 7 de VED, así como las colectivas número 2 de Guanajuato, 1 y 3 de Oaxaca, 2 de San Luis Potosí.</p>	<p>El 29 de mayo de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó la modificación de la meta individual 5 para los miembros del Servicio que ocupan el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local, la meta individual 7 de Vocal Ejecutivo Distrital; así como las metas colectivas números: 2 de Guanajuato, 1 y 3 de Oaxaca, 2 de San Luis Potosí. Asimismo, aprobó la incorporación de dos metas colectivas nuevas para los miembros del Servicio adscritos al estado de Yucatán. La modificación e incorporación de las metas individuales y colectivas fueron informadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral mediante la circular DESPE/013/12 de fecha 05 de junio de 2012</p>

Anexo 3

Actividades en coordinación con otras Direcciones Ejecutivas

Áreas involucradas	Política específica	Actividades de coordinación	Descripción
Unidad de Servicios de Informática	Se sostuvieron reuniones de trabajo con la Unidad Técnica de Servicios de Información (UNICOM) para precisar con mayor detalle las necesidades y requerimientos del proyecto del sistema de evaluación en línea para el Programa de Formación y la Maestría en Proceso e Instituciones Electorales.	Sistema de Evaluación en línea para el programa de Formación y la Maestría en Proceso e Instituciones Electorales.	Detalle de las necesidades y requerimientos del Proyecto del Sistema de Evaluación en línea para el Programa de Formación y la Maestría en Proceso e Instituciones Electorales.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Administrar las actividades de Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con actividades complementarias de formación y vinculadas a las necesidades del Instituto, que coadyuven en el mejor desempeño de los funcionarios en su cargo o puesto.	Material audiovisual sobre Cómputos Distritales	Se elaboró el material audiovisual para la capacitación de los miembros del Servicio sobre los cómputos distritales de la elección federal 2011-2012.
Unidad de Servicios de Informática.	Desarrollo del Modulo de Evaluación del Desempeño (versión 6.0) del SIISPE.	Módulo de Evaluación del Desempeño del SIISPE.	Durante el trimestre, se continuó con las actividades relacionadas con el desarrollo del Módulo de Evaluación del Desempeño (versión 6.0) del SIISPE, con la UNICOM. Dichas actividades contemplan el desarrollo de nuevas funcionalidades para la aplicación de la Evaluación del Desempeño 2011 y 2012